

**APRUEBA CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS JUAN PABLO PEREZ RAMIREZ.-**

DECRETO N° 1126 - 2016

Lota, 24 de JUNIO de 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1111 de fecha 23 de junio de 2016, que autoriza Trato Directo para la contratación de don Juan Pablo Pérez Ramírez;
- b) Contrato prestación de servicio de Juan Pablo Pérez Ramírez por servicio de producción de Banda Instrumental, suscrito con esta corporación con fecha 23 de junio de 2016;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese contrato suscrito entre esta corporación y Juan Pablo Pérez Ramírez, cedula de identidad N° , por un monto de \$ 250.000, impuesto incluido, por servicio de producción de Banda Instrumental para actuar en el Muelle Artesanal de la comuna de Lota en los términos y condiciones establecidas en el contrato.

2° Los gastos que irrogue el presente contrato serán imputados a la cuenta complementaria 21.08.011, denominada Reconocimiento a las Madres en su día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



V°B° ASESOR JURIDICO



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Secretario Municipal
Depto. Administración Finanzas
Dirección de Control
Dideco
Depto. de Administración
Depto. Adquisiciones
Encargado de Transparencia
Archivo Jurídica
PMU/AGG/hht